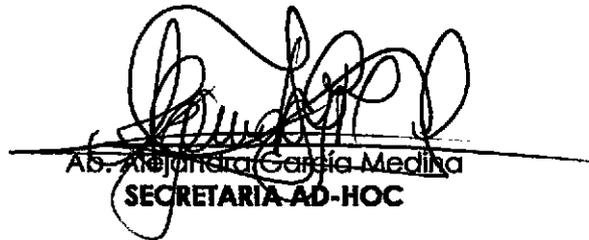


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIALCIVAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2016.-**

En el cantón de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Coronel entre Cañar y Azuay # 2301, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVIALCIVAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la comparecencia de su único accionista: **UNO)** La compañía ESCULAPIO S.A. debidamente representada por su Genere General, el Señor Raúl Alcívar Gonzalez, propietario de mil treinta y dos (1032) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2015. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Alejandra García Medina, debidamente nombrada por los accionistas asistentes. La secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. De la misma forma considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: **PRIMERO:** En virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe del Liquidador con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **SEGUNDO:** Asimismo, en virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe de la comisaría con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **TERCERO:** Acto seguido el Liquidador de la compañía en vista de que la compañía no tiene operatividad por cuanto se encuentra en proceso de liquidación, no ha generado movimiento alguno. No

habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas y media. De todo lo cual damos fe.-

**Certifico:** Que la copia que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.



Ab. Alejandra García Medina  
**SECRETARIA AD-HOC**